

ACTA DE VALORACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA PROVEER UNA PLAZA DE ENCARGADO/A DE CENTRO CULTURAL, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.

En Paracuellos de Jarama, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés siendo las once horas y diez minutos, se reúne el Tribunal Calificador, para la cobertura de una plaza de Encargado/a de Centro Cultural, como personal laboral fijo, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal, Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; mediante el sistema de concurso, de la oferta de empleo público publicada en el BOCM 122 de 24 de mayo de 2022, en el edificio municipal ubicado en la Calle Algete, 7, para la calificación del concurso de méritos, bajo la Presidencia de Dña. Ana Isabel Grau Navarro y de la asistencia de los Vocales Dña. Marta Ruiz Cruz, D. José María Aretioaurtena Sánchez y D. José Antonio López Sánchez y asistidos en calidad de Secretaria del Tribunal de Dña. Mª Pilar García-Morales Verdugo.

Examinadas las bases específicas de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2022, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 304 de 22 de diciembre de 2022, el Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos alegados por los interesados en sus solicitudes, asignando la puntuación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	A) MÉRITOS PROFESIONALES (HASTA 6 PUNTOS)		A) TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES (HASTA 6 PUNTOS)	B) CURSOS FORMACIÓN (HASTA 4 PUNTOS)	TOTAL (A + B)
	A1) Serv.prestados Ayto. Paracuellos	A2) Serv.prestados otras AAPP			
AMOR LÓPEZ, Mª LUISA	6,0	0,0	6,0	4,0	10,0
BARRIOPEDRO MARRÓN, LUCÍA	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0
DE ARCOS LOZANO, FÁTIMA	0,0	0,0	0,0	4,0	4,0
VACAS JURADO, FCO. JAVIER	0,0	4,5	4,5	4,0	8,5

.Acta: Acta valor.meritos.Encg.Centro Cultural

OTROS DATOS

Código para validación: **6FBV0-Q807K-JPBWR**
Página 2 de 2

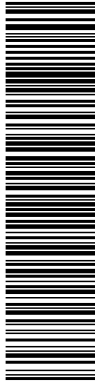
FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Ana Isabel Grau Navarro, Secretaria, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 22/11/2023 14:06
- 2.- MARTA RUIZ CRUZ, Jefa Servicio de Servicios Sociales, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 22/11/2023 08:32
- 3.- JOSE ANTONIO LÓPEZ SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Recursos Humanos, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 22/11/2023 09:40
- 4.- JOSE Mª ARETIOAURTENA SÁNCHEZ, Jefe Servicio de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 22/11/2023 10:19
- 5.- PILAR GARCÍA-MORALES VERDUGO, Administrativo Recursos Humanos 1, de AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA. Firmado 22/11/2023 10:12

ESTADO

FIRMADO
22/11/2023 14:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1718384_6FBV0-Q807K-JPBWR_1C19496D8EA768B7650FE0059559F76FA40D2BF4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar/Documentos.do>



Por otro lado, el Tribunal acuerda conceder un plazo de tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente acta en la página web municipal, a efectos de presentación de las alegaciones que estimen oportunas a la valoración de los méritos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se levanta la sesión.

De todo lo cual se extiende la presente acta, a la que se dio lectura, y encontrándola conforme, la firman los asistentes conmigo la Secretaria, que Certifico.